



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISO

Radicado: 11001-40-03-037-2022-00917-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: MARÍA CLARA HAKSPIEL DE ESPINOSA C.C.
63.278.339, en representación la sociedad
HAKSPIEL Y CIA S EN C.

EL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, avisa que dentro del proceso de la referencia que se tramitó en este Despacho judicial, se encuentra embargado el vehículo automotor identificado con PLACAS BIV-634, sobre el que se pretende levantar la medida cautelar, para que todas las personas interesadas en hacer valer su derecho, lo hagan dentro del término de veinte (20) días en que permanezca publicado el presente aviso.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario

***Cualquier tachón o enmendadura anula el presente documento**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 11 Bogotá D.C. Edificio Hernando Morales Molina
E-MAIL- cmpl37bf@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2832384

Firmado Por:
Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879d2c6059368745ec4b743933f9eabf61c7efbeddfe224c18d70b7fa8f947b7**

Documento generado en 19/09/2022 07:25:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>